



HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO DE  
**PUEBLA**  
LXI LEGISLATURA  
ORDEN Y LEGALIDAD



**INFORME GENERAL DE  
LAS CUENTAS PÚBLICAS  
DE LOS MUNICIPIOS  
2021  
(DOS MIL VEINTIUNO)**

## CONTENIDO

- 1. Introducción.**
- 2. Resumen de las Auditorías y Observaciones realizadas.**
  - 2.1 Auditoría Financiera y de Cumplimiento.**
  - 2.2 Auditoría de Desempeño.**
- 3. Áreas claves con riesgo identificadas en la Fiscalización Superior.**
  - 3.1 Resultado del Análisis.**
- 4. Resumen de los resultados de la Fiscalización del Gasto Público y la evaluación de la Deuda Fiscalizable.**
- 5. Descripción de la muestra del gasto público auditado, respecto del ejercicio de los Ayuntamientos, sus dependencias y Entidades Paramunicipales.**
- 6. Sugerencias al Honorable Congreso del Estado de Puebla.**
- 7. Unidades Administrativas que intervienen en la Fiscalización Superior.**

## 1. Introducción.

Con fundamento en los artículos 115, 116, fracción II, párrafo sexto, séptimo y octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, fracciones, X, XII y XXV, 4, 7, 8, 9, fracción, III y 11 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1, 3, 4 fracciones, IV, IX, XII, 52, 53 y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 113, 114 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 2, fracciones, II y III, 200 y 217 párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 4, fracciones, II, IV, V, VI, VII, VIII, XII, XIII, XVI, XX y XXI, 6, 27, 30, 31, 56, 57, 114, fracciones I, III y XX, 115, 122 fracciones I, VIII, X, XIV, XV, XXXVIII y XXXIX, 130 fracción VII de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 1, 2 fracciones, I, II, III y IV, 3, 4, 9, 11, fracciones I, V, XI, XXV, XXVI, LIII y LVIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Puebla; por este medio tengo a bien presentar al Honorable Congreso del Estado, por conducto de la Comisión de Control, Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, el Informe General, el cual concentra los principales resultados de **250 (doscientos cincuenta)** Informes Individuales de Entidades Fiscalizadas del orden Municipal, correspondientes a las Cuentas Públicas 2021 (dos mil veintiuno).

Con fundamento en el artículo 57, de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla, el Informe General contiene los siguientes apartados:

- Resumen de las Auditorías y Observaciones realizadas.
- Áreas claves con riesgo identificadas en la Fiscalización Superior.
- Resumen de los resultados de la fiscalización del gasto público y la evaluación de la deuda fiscalizable.
- Descripción de la muestra del gasto público auditado, respecto del ejercicio de los Ayuntamientos, sus dependencias y Entidades Paramunicipales.
- Sugerencias al Honorable Congreso del Estado de Puebla y,
- Unidades Administrativas que intervienen en la Fiscalización Superior.

El apartado del **Resumen de las auditorías y observaciones realizadas** presenta una descripción del proceso de la Fiscalización Superior, el número de auditorías, así como la síntesis de las observaciones más recurrentes en los Informes Individuales presentados ante la Comisión de Control, Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

La experiencia y conocimiento del equipo auditor permite conocer las **áreas claves con riesgo identificadas en la Fiscalización Superior** sobre los resultados de las auditorías referidas a la Cuenta Pública Municipal 2021 (dos mil veintiuno), expuestos en este apartado.

La síntesis de los resultados de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas Municipales 2021 (dos mil veintiuno), la cual contiene el número de Observaciones Preliminares, Recomendaciones, Solicitudes de Aclaración y Pliegos de Observaciones emitidas a las Entidades Fiscalizadas se muestran en el apartado **resumen de los resultados de la fiscalización del Gasto Público y la evaluación de la Deuda Fiscalizable**.

En el apartado **Descripción de la muestra del gasto público auditado, respecto del ejercicio de los Ayuntamientos, sus dependencias y Entidades Paramunicipales Descripción de la muestra del Gasto Público auditado**, se enuncian los criterios aplicados para determinar el alcance de las revisiones realizadas a la Cuenta Pública del Estado.

Se presentan las Sugerencias al Honorable Congreso del Estado de Puebla para realizar modificaciones a las disposiciones legales que mejoren la gestión pública de las Entidades Fiscalizadas.

En el apartado de **Unidades Administrativas que intervienen en la Fiscalización Superior** se mencionan cuáles fueron las áreas encargadas de dicha labor.

## 2. Resumen de las auditorías y observaciones realizadas.

Se presenta un panorama de los principales resultados de la revisión de los Estados e Información Contable, Presupuestarios y Programáticos que integran las Cuentas Públicas municipales 2021 (dos mil veintiuno); éste se refiere a 250 (doscientos cincuenta) auditorías realizadas, que generaron el mismo número de Informes Individuales de las auditorías previstas en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas 2021 (dos mil veintiuno).

Asimismo, se consideraron los recursos públicos que devengaron los entes Municipales, SOAPAS y Paramunicipales, integrando de esta manera, el monto fiscalizado por la cantidad de **\$16,336,345,419.81 (dieciséis mil trescientos treinta y seis millones trescientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos diecinueve pesos 81/100 M.N.)**.

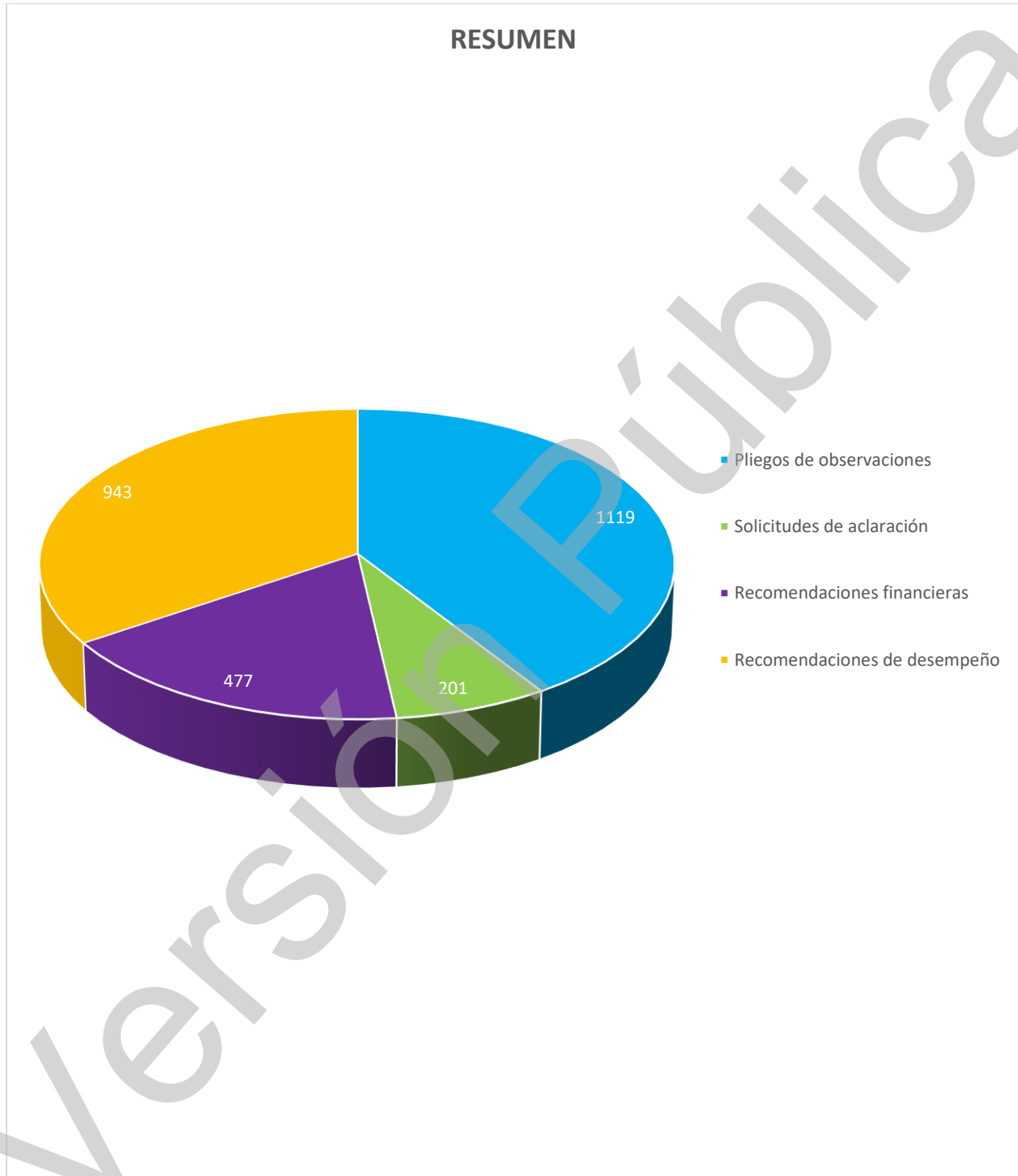
Durante la Auditoría Financiera y de Cumplimiento a las Cuentas Públicas Municipales 2021 (dos mil veintiuno), se determinaron 2,748 (dos mil setecientos cuarenta y ocho) Observaciones Preliminares, de

las cuales 983 (novecientos ochenta y tres) fueron atendidas por las Entidades Fiscalizadas al presentar las comprobaciones, justificaciones y aclaraciones correspondientes; por lo que, una vez valoradas se solventaron y eliminaron antes de la elaboración de los Informes Individuales, conforme a lo dispuesto por la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; las observaciones restantes generaron 201 (doscientos uno) Solicitudes de Aclaración, 477 (cuatrocientos setenta y siete) Recomendaciones financieras y 1,119 (mil ciento diecinueve) Pliegos de Observaciones emitidas en los Informes Individuales respectivos; es importante señalar que conforme a las facultades de esta Auditoría Superior del Estado de Puebla, se concluyó que por la naturaleza de los elementos de revisión, resultó procedente la emisión de más de una acción en una sola observación preliminar, en consecuencia, dicha determinación impactó en el resultado final al realizar el comparativo de éstas.

Durante la Auditoría de Desempeño a las Cuentas Públicas Municipales 2021 (dos mil veintiuno), se determinaron 3,718 (tres mil setecientos dieciocho) Recomendaciones emitidas en cédula, de las cuales 2,775 (dos mil setecientos setenta y cinco) fueron solventadas por las Entidades Fiscalizadas al presentar las comprobaciones, justificaciones y aclaraciones; por lo que una vez valoradas se solventaron y eliminaron antes de la elaboración de los Informes Individuales conforme a lo dispuesto por la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla, en consecuencia, se generaron 943 (novecientas cuarenta y tres) Recomendaciones de Desempeño emitidas en los Informes Individuales respectivos.

Conforme a lo establecido en la multicitada Ley, la Auditoría Superior del Estado de Puebla notificó a las Entidades Fiscalizadas los Informes Individuales respectivos, los cuales contienen las Acciones y Recomendaciones que les corresponden, para que, dentro de un plazo de 30 (treinta) días hábiles, presenten la información y realicen las aclaraciones, solventaciones y consideraciones pertinentes.

Gráfica 1



FUENTE: Auditorías Especiales de Cumplimiento Financiero y de Evaluación de Desempeño

## 2.1 Auditoría Financiera y de Cumplimiento.

Su finalidad es la revisión de los Estados Financieros e Informes Contables, Presupuestarios y Programáticos que integran las Cuentas Públicas Municipales presentadas por las Entidades Fiscalizadas para comprobar el cumplimiento de las disposiciones que regulan el ingreso, el gasto y en su caso, la deuda pública, el manejo, la custodia y la aplicación de recursos, fondos, bienes o valores de la Hacienda Pública Municipal, conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, los principios que rigen la administración de los recursos públicos, así como los ordenamientos legales, reglamentarios y administrativos aplicables.

Los procedimientos aplicados en la auditoría financiera y de cumplimiento durante el desarrollo de la Fiscalización Superior que se integran en este Informe General son los siguientes:

### Cuenta Pública

Verificar que los estados financieros, información presupuestaria, programática y contable, contenidos en las Cuentas Públicas se hayan elaborado de acuerdo a los criterios y las disposiciones normativas y técnicas que emanen de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, o bien, que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Analizar que la información presentada en los Estados Financieros, contables, presupuestarios y programáticos mantenga congruencia al conciliar y comparar los rubros contenidos en un estado financiero, además de verificar que los estados financieros presentados por las Entidades Fiscalizadas contemplen la estructura y contenido establecidas por la normatividad correspondiente.

### Control Interno

Realizar una evaluación selectiva de las actividades de control, que establece la Entidad Fiscalizada, en cuanto a los procedimientos de cobro o recepción de ingresos al igual que el procedimiento de pago por capítulo de gasto, verificar que dichos procedimientos aporten elementos que promuevan la consecución de los objetivos institucionales, que minimicen los riesgos y consoliden los procesos de rendición de cuentas y transparencia gubernamental, y que estos a su vez sean de conocimiento de toda la entidad,

para así optimizar la utilización de los recursos y alcanzar una adecuada gestión financiera y administrativa, logrando el cumplimiento de aquellos objetivos institucionales planteados por la administración.

## Presupuesto de Egresos

Verificar que el Presupuesto de Egresos se haya ejercido, con base en principios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía y transparencia; además de, comprobar mediante el Balance Presupuestario, que se cumpla con el principio de sostenibilidad.

Comprobar que los formatos establecidos para integrar la información presupuestaria se hayan elaborado en cumplimiento a los criterios, estructura y contenido establecidos en la normatividad correspondiente.

## Ingresos

Verificar que los ingresos de las Entidades Fiscalizadas se encuentren registrados en los sistemas contables gubernamentales y constatar que el registro se haya realizado bajo los criterios establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), mediante la solicitud de la documentación comprobatoria y justificativa que ampare el registro del ingreso.

Comprobar que se encuentre debidamente registrado el ingreso, ya sea en la respectiva cuenta bancaria o en la caja de la tesorería.

Verificar que los ingresos acumulados mantengan congruencia con lo reportado en los estados financieros.

## Egresos

Realizar una selección de los conceptos erogados de los recursos, capítulos, conceptos y partidas, con base al Clasificador por Objeto del Gasto (COG) emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), para verificar que se hayan realizado los registros contables, presupuestales y patrimoniales correspondientes, además de comprobar que la información acumulada sea consistente con lo reportado en los Estados Financieros presentados.

Solicitar la documentación comprobatoria y justificativa del egreso realizado y verificar que se encuentre debidamente registrado en el sistema contable gubernamental.



De las adquisiciones verificar que se cuente con la documentación que integre el debido proceso de adjudicación y que este se haya elaborado bajo los lineamientos establecidos en la normatividad correspondiente.

## **Obra Pública**

Verificar que los recursos destinados a la construcción, conservación de obras y acciones en general que tengan por objeto instalar, ampliar, adecuar, remodelar y mantener, cumplan con la legislación y normatividad correspondiente.

Verificar que los expedientes técnicos de obra se encuentren integrados de acuerdo a los requisitos que marca la legislación y normatividad correspondiente.

Corroborar mediante verificaciones físicas la debida y adecuada ejecución de la obra o acción seleccionada.

## **2.2 Auditoría de Desempeño.**

La Auditoría de Desempeño es una revisión independiente, sistemática, interdisciplinaria, organizada, propositiva, objetiva y comparativa sobre si las acciones, planes y programas institucionales de las Entidades Fiscalizadas atienden a los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, y en su caso, identifica áreas de mejora.

Su finalidad consiste en verificar el cumplimiento de los objetivos de los programas y las metas de gasto, y aquellos que, en su caso, promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la existencia de mecanismos de control interno.

Los procedimientos de auditoría aplicados durante el desarrollo de cada una de las Auditorías de Desempeño que se integran a este Informe General son los siguientes:

### **Diseño de los Programas Presupuestarios (PP).**

Revisar que en el diseño de los Programas Presupuestarios se cumpla con los elementos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

### **Cumplimiento final de los Programas Presupuestarios.**

Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas mediante los indicadores de Componente, contenidos en los Programas Presupuestarios.

### **Revisión de Recursos.**

Verificar las metas de gasto, así como el registro de los recursos asignados a los Programas Presupuestarios, para el cumplimiento de sus objetivos.

### **Mecanismos de Control Interno.**

Verificar la existencia de mecanismos de control interno que fortalezcan el cumplimiento de los objetivos y metas de los planes y programas.

### **Perspectiva de Género.**

Verificar el cumplimiento de los Programas Presupuestarios (PP) que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres; o en su caso, que en la administración de los recursos públicos se hayan considerado criterios de perspectiva de género.

### **De la publicación de los programas e indicadores contemplados en el Título Quinto, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.**

Verificar la publicación de la información relacionada con los programas de la Entidad Fiscalizada, así como los indicadores estratégicos y de gestión, de conformidad con el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

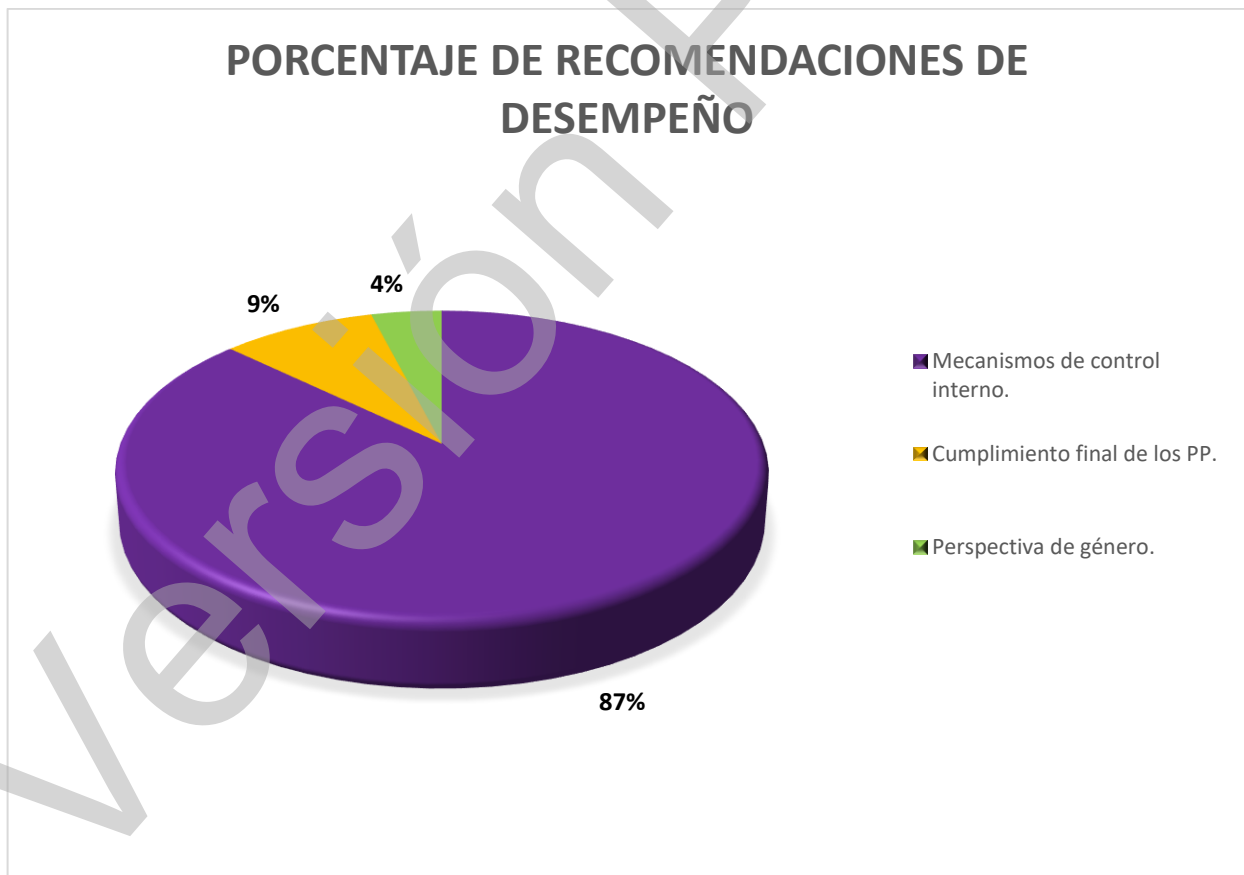
El desglose de las **943 (novecientos cuarenta y tres)** Recomendaciones determinadas mediante la aplicación de los procedimientos de la Auditoría de Desempeño, se presenta en la siguiente tabla y gráfico:

**Tabla 1**

Procedimiento	Recomendaciones de Desempeño
Mecanismos de control interno.	821
Cumplimiento final de los Programas Presupuestarios.	84
Perspectiva de género.	38
<b>Total</b>	<b>943</b>

FUENTE: Auditoría Especial de Evaluación de Desempeño

**Gráfica 2**



FUENTE: Auditoría Especial de Evaluación de Desempeño

A continuación, se mencionan las recomendaciones generadas en los diferentes procedimientos por cada uno de los entes fiscalizados del orden municipal:

**Tabla 2**

No.	Nombre de la Entidad	Mecanismos de Control Interno	Cumplimiento de Programas Presupuestarios	Perspectiva de Género	Total
1	San Martín Texmelucan	0	0	0	0
2	Chiautzingo	0	0	0	0
3	Huejotzingo	0	0	0	0
4	San Felipe Teotlalcingo	2	0	0	2
5	San Matías Tlalancaleca	0	0	0	0
6	San salvador el Verde	3	0	0	3
7	Tlahuapan	2	1	0	3
8	San Pedro Cholula	8	0	0	8
9	Calpan	2	2	0	4
10	Coronango	3	0	0	3
11	Cuautlancingo	0	0	0	0
12	Domingo arenas	6	0	0	6
13	Juan C. Bonilla	0	0	0	0
14	San Gregorio Atzompa	2	0	0	2
15	San Jerónimo Tecuanipan	4	0	0	4
16	San Miguel Xoxtla	4	1	0	5
17	Tlaltenango	4	0	0	4
18	Atlixco	0	0	0	0
19	Nealtican	1	0	0	1
20	Ocoyucan	4	0	0	4
21	San Andrés Cholula	0	0	0	0
22	San Nicolás de los Ranchos	10	0	1	11
23	Santa Isabel Cholula	0	0	0	0
24	Tianguismanalco	1	0	0	1
25	Tochimilco	0	0	0	0
26	Izúcar de Matamoros	0	0	0	0
27	Acteopan	1	0	0	1
28	Ahuatlán	1	0	0	1
29	Atzitzihuacan	0	0	0	0
30	Coatzingo	4	0	0	4

No.	Nombre de la Entidad	Mecanismos de Control Interno	Cumplimiento de Programas Presupuestarios	Perspectiva de Género	Total
31	Cohuecan	3	0	1	4
32	Epatlán	5	0	1	6
33	Huaquechula	1	0	0	1
34	San Diego la Mesa Tochimiltzingo	3	0	0	3
35	San Martín Totoltepec	0	0	0	0
36	Teopantlán	1	0	0	1
37	Tepemaxalco	9	2	0	11
38	Tepeojuma	7	0	0	7
39	Tepexco	2	0	0	2
40	Tilapa	2	0	0	2
41	Tlapanalá	0	0	0	0
42	Xochiltepec	0	0	0	0
43	Chiautla	1	0	0	1
44	Albino Zertuche	2	0	0	2
45	Atzala	2	1	0	3
46	Chietla	2	0	0	2
47	Chila de la Sal	1	0	1	2
48	Cohetzala	4	0	1	5
49	Huehuetlán el Chico	0	0	0	0
50	Ixcamilpa de Guerrero	0	0	0	0
51	Jolalpan	1	0	0	1
52	Teotlalco	13	1	1	15
53	Tulcingo	2	0	0	2
54	Xicotlán	9	0	1	10
55	Acatlán	6	0	0	6
56	Ahuehuetitla	4	0	0	4
57	Axutla	0	0	0	0
58	Chila	1	0	0	1
59	Chinantla	4	0	0	4
60	Guadalupe	1	0	1	2
61	Petlalcingo	13	0	1	14
62	Piactla	3	2	0	5
63	San Jerónimo Xayacatlán	3	0	1	4
64	San Miguel Ixitlán	2	1	0	3
65	San Pablo Anicano	1	0	0	1
66	San Pedro Yeloixtlahuaca	18	2	1	21

No.	Nombre de la Entidad	Mecanismos de Control Interno	Cumplimiento de Programas Presupuestarios	Perspectiva de Género	Total
67	Tecomatlán	6	0	0	6
68	Tehuiztingo	0	0	0	0
69	Totoltepec de Guerrero	11	0	0	11
70	Xayacatlán de Bravo	3	2	0	5
71	Tepexi de Rodríguez	1	1	1	3
72	Atexcal	2	2	0	4
73	Atoyatempan	1	0	0	1
74	Coyotepec	7	1	0	8
75	Cuayuca de Andrade	4	2	0	6
76	Chigmecatitlán	4	0	0	4
77	Huatlatlauca	16	2	1	19
78	Huehuetlán el Grande	2	0	0	2
79	Huitziltepec	3	2	0	5
80	Ixcaquixtla	4	0	0	4
81	Juan N. Méndez	4	0	0	4
82	La Magdalena Tlatlauquitepec	0	0	0	0
83	Molcaxac	5	0	0	5
84	San Juan Atzompa	0	0	0	0
85	Santa Catarina Tlaltempan	7	1	1	9
86	Santa Inés Ahuatempan	1	0	0	1
87	Tepeyahualco de Cuauhtémoc	5	0	0	5
88	Zacapala	1	1	0	2
89	Tehuacán	1	0	0	1
90	Tepanco de López	0	0	0	0
91	Chapulco	6	3	0	9
92	Santiago Miahuatlán	1	0	0	1
93	Nicolás Bravo	1	0	0	1
94	Ajalpan	1	0	0	1
95	Zapotitlán	3	0	0	3
96	Caltepec	0	0	1	1
97	San Gabriel Chilac	2	1	0	3
98	San José Miahuatlán	8	1	0	9
99	Altepeixi	2	0	0	2
100	Zinacatepec	0	0	0	0
101	Coxcatlán	4	0	0	4
102	San Antonio Cañada	6	0	1	7

No.	Nombre de la Entidad	Mecanismos de Control Interno	Cumplimiento de Programas Presupuestarios	Perspectiva de Género	Total
103	Vicente Guerrero	5	1	0	6
104	Zoquitlán	0	0	0	0
105	Coyomeapan	1	0	0	1
106	San Sebastián Tlacotepec	0	0	0	0
107	Eloxochitlán	0	0	0	0
108	Tepeaca	0	0	0	0
109	Acajete	1	0	0	1
110	Amozoc	2	0	0	2
111	Cuautinchán	4	0	0	4
112	Mixtla	3	1	0	4
113	Santo Tomás Hueyotlipán	1	0	0	1
114	Tecali de Herrera	0	0	0	0
115	Tepatlxco de Hidalgo	10	0	1	11
116	Tzicatlacoyán	1	0	0	1
117	Tecamachalco	12	0	0	12
118	Cuapixtla de Madero	11	1	0	12
119	General Felipe Angeles	0	0	0	0
120	Palmar de Bravo	0	0	0	0
121	quecholac	4	1	0	5
122	Los Reyes de Juárez	3	0	0	3
123	San Salvador Huixcolotla	2	0	0	2
124	Tlacotepec de Benito Juárez	0	0	0	0
125	Tlanepantla	2	0	0	2
126	Tochtepec	2	0	0	2
127	Xochitlán Todos Santos	5	0	0	5
128	Yehualtepec	1	1	0	2
129	Acatzingo	4	0	0	4
130	Mazapiltepec de Juárez	1	1	0	2
131	Nopalucan	3	1	0	4
132	Rafael Lara Grajales	2	1	0	3
133	San José Chiapa	1	0	0	1
134	San Nicolás Buenos Aires	0	0	0	0
135	San Salvador el Seco	0	0	0	0
136	Soltepec	0	0	0	0
137	Chalchicomula de Sesma	0	0	0	0
138	Aljojuca	2	0	0	2

No.	Nombre de la Entidad	Mecanismos de Control Interno	Cumplimiento de Programas Presupuestarios	Perspectiva de Género	Total
139	Atzitzintla	0	0	0	0
140	Cañada Morelos	0	0	0	0
141	Chichiquila	0	0	0	0
142	Chilchotla	1	0	0	1
143	Esperanza	0	0	0	0
144	Guadalupe Victoria	3	0	0	3
145	Lafragua	0	0	0	0
146	Quimixtlán	4	0	0	4
147	San Juan Atenco	0	0	0	0
148	Tlachichuca	0	0	0	0
149	Tlatlauquitepec	1	0	0	1
150	Atempan	2	0	0	2
151	Hueyapan	4	0	0	4
152	Libres	19	1	1	21
153	Oriental	7	3	1	11
154	Tepeyahualco	8	0	1	9
155	Teteles de Ávila Castillo	0	0	0	0
156	Yaonahuac	1	0	0	1
157	Zaragoza	0	0	0	0
158	Teziutlán	0	0	0	0
159	Acateno	10	1	0	11
160	Ayotoxco de Guerrero	3	0	0	3
161	Chignautla	7	1	0	8
162	Hueytamalco	3	2	0	5
163	Tenampulco	2	0	0	2
164	Xiutetelco	0	0	0	0
165	Zacapoxtla	2	0	0	2
166	Cuetzalan del Progreso	0	0	0	0
167	Cuyoaco	4	0	0	4
168	Jonotla	0	0	0	0
169	Nauzontla	3	0	0	3
170	Ocotepec	1	0	0	1
171	Tuzamapan de Galeana	1	0	0	1
172	Xochitlán de Vicente Suárez	0	0	0	0
173	Zautla	0	0	0	0
174	Zoquiapan	10	0	1	11



No.	Nombre de la Entidad	Mecanismos de Control Interno	Cumplimiento de Programas Presupuestarios	Perspectiva de Género	Total
175	Tetela de Ocampo	7	0	0	7
176	Aquixtla	7	0	1	8
177	Cuatempan	4	0	0	4
178	Chignahuapan	3	1	0	4
179	Huitzilán de Serdán	0	1	0	1
180	Ixtacamaxtitlán	3	0	0	3
181	Xochiapulco	1	0	0	1
182	Zapotitlán de Méndez	13	0	0	13
183	Zongozotla	8	1	1	10
184	Zacatlán	3	0	0	3
185	Ahuacatlán	0	0	0	0
186	Amixtlán	2	2	0	4
187	Camocuautla	2	0	0	2
188	Caxhuacan	6	0	0	6
189	Coatepec	2	0	0	2
190	Hermenegildo Galeana	2	0	1	3
191	Huehuetla	5	0	1	6
192	Hueytlalpan	0	0	0	0
193	Atlequizayán	1	0	0	1
194	Ixtepec	1	0	0	1
195	Jopala	4	0	1	5
196	Olintla	4	0	0	4
197	San Felipe Tepatlán	12	0	1	13
198	Tepango de Rodríguez	9	1	1	11
199	Tepetzintla	9	0	1	10
200	Tlapacoya	2	0	0	2
201	Huachinango	7	0	0	7
202	Ahuazotepec	0	0	0	0
203	Chiconcuautla	0	0	0	0
204	Honey	0	1	0	1
205	Juan Galindo	10	2	0	12
206	Naupan	0	0	0	0
207	Pahuatlán	1	0	0	1
208	Tlaola	13	0	1	14
209	Xicotepec	4	0	0	4
210	Francisco Z. Mena	16	1	0	17

No.	Nombre de la Entidad	Mecanismos de Control Interno	Cumplimiento de Programas Presupuestarios	Perspectiva de Género	Total
211	Jalpan	6	1	0	7
212	Pantepec	0	0	0	0
213	Tlacuilotepec	7	1	0	8
214	Tlaxco	2	0	1	3
215	Venustiano Carranza	2	2	0	4
216	Zihuateutla	0	0	0	0
217	Organismo Operador del Servicio de Limpia de Tehuacán	10	1	1	12
218	Rastro Regional Zacatlán-Chignahuapan	2	0	0	2
219	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Martín Texmelucan	3	1	0	4
220	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Huejotzingo	6	0	0	6
221	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Pedro Cholula	1	1	0	2
222	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuautlancingo, Puebla	1	0	0	1
223	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Atlixco	1	1	0	2
224	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Izúcar de Matamoros	2	0	0	2
225	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acatlán	5	0	0	5
226	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ixcaquixtla, Puebla	6	5	1	12
227	Organismo Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tehuacán, Puebla	5	1	0	6
228	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tepeaca	0	0	0	0
229	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tecamachalco, Puebla	9	2	1	12
230	Sistema Operador Municipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de San Salvador Huixcolotla, Puebla	3	0	0	3

No.	Nombre de la Entidad	Mecanismos de Control Interno	Cumplimiento de Programas Presupuestarios	Perspectiva de Género	Total
231	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acatzingo de Hidalgo, Puebla	17	2	1	20
232	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Chalchicomula de Sesma	13	1	0	14
233	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Guadalupe Victoria, Puebla	6	0	0	6
234	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tlachichuca	13	5	0	18
235	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tlatlauquitepec	4	0	0	4
236	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Libres	16	0	1	17
237	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Teziutlán, Puebla	3	0	0	3
238	Sistema Operador de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Zacapoaxtla	1	2	0	3
239	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Chignahuapan	0	0	0	0
240	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Zacatlán	2	0	1	3
241	Empresa de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Huauchinango, Puebla	11	0	0	11
242	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Xicotepec de Juárez, Pue.	2	0	0	2
243	Puebla	0	0	0	0
244	Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla	0	0	0	0
245	Industrial de Abastos Puebla	12	0	1	13
246	Instituto Municipal del Deporte de Puebla	0	0	0	0
247	Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla	0	0	0	0

No.	Nombre de la Entidad	Mecanismos de Control Interno	Cumplimiento de Programas Presupuestarios	Perspectiva de Género	Total
248	Instituto Municipal de Planeación	0	0	0	0
249	Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla	0	0	0	0
250	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla	0	0	0	0
<b>TOTAL ORDEN MUNICIPAL</b>		<b>821</b>	<b>84</b>	<b>38</b>	<b>943</b>

FUENTE: Auditoría Especial de Evaluación de Desempeño

Los rubros que se registraron con relación a las 943 Recomendaciones emitidas son:

Mecanismos de control interno 87% (ochenta y siete por ciento), Cumplimiento final de los Programas Presupuestarios con 9% (nueve por ciento) y Perspectiva de género con 4% (cuatro por ciento).

Las acciones que se lleven a cabo para atender las recomendaciones tienen como finalidad promover la consecución de los objetivos, primordialmente aquellos relacionados con el cumplimiento de sus mandatos institucionales.

### 3. Áreas claves con riesgo identificadas en la fiscalización superior.

Este Informe General incluye los riesgos más relevantes, ya que se presentan distintas deficiencias que podrían afectar la operación de las Entidades Fiscalizadas, la consecución de sus objetivos y el adecuado uso de los recursos públicos.

Tabla 3

Riesgo	Descripción	Áreas
Información financiera contable incorrecta o insuficiente.	Incumplimiento a la legislación y normatividad establecida, provocando que las Entidades Fiscalizadas no cuenten con información clara, exacta y precisa que les permita una buena planeación y toma de decisiones en la gestión de los recursos públicos.	Tesorería

Riesgo	Descripción	Áreas
Deficiencias en las finanzas públicas.	El equilibrio y estabilidad de las finanzas públicas se ve afectada por diversas condiciones, tanto internas como externas que deben ser consideradas, en la medida de lo posible, dentro de los procesos de planeación. De manera concreta, es necesario que los entes gubernamentales cuenten con información real, verás, concreta, suficiente, confiable y oportuna.	Secretaría del Ayuntamiento y Tesorería
Deficiencias en la aplicación del control interno.	Se requiere implementar estructuras orgánicas adecuadas, códigos de ética y conducta, manuales, sistemas, y procedimientos de control interno para mejorar los procesos.	Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería y Contraloría Municipal

FUENTE: Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero

### 3.1 Resultado del Análisis.

A partir del análisis de los resultados de la Fiscalización de las Cuentas Públicas Municipales 2021 (dos mil veintiuno); se identificaron los siguientes riesgos asociados a la auditoría:

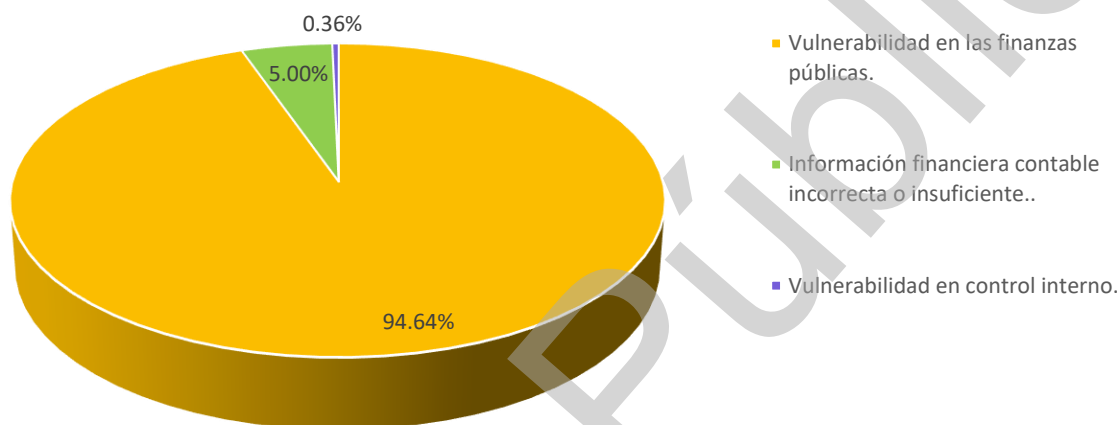
Tabla 4

Riesgos	Total de Asociaciones	Porcentajes
Deficiencia en las finanzas públicas.	1059	94.64%
Información financiera contable incorrecta o insuficiente..	56	5.00%
Deficiencia en control interno.	4	0.36%
<b>Total de asociaciones</b>	<b>1,119</b>	<b>100.00%</b>

FUENTE: Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero

Gráfica 3

### TOTAL DE ASOCIACIONES



FUENTE: Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero

De los riesgos presentados con anterioridad, se advierten las siguientes problemáticas derivadas de las Observaciones Preliminares:

1. **Inadecuado control en la captación de ingresos.** Por carecer de sistemas informáticos, omisión de emisión de comprobantes que cumplan con requisitos fiscales de conformidad con los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y resolución miscelánea de cada una de las operaciones realizadas, asimismo, no se reflejan en los estados de cuenta bancarios la totalidad de los ingresos captados, lo que impacta en la recaudación por concepto de Impuestos, Contribuciones de Mejora, Derechos, Productos de Tipo Corriente, Aprovechamientos de Tipo Corriente, Ingresos por Venta de Bienes y Servicios, Participaciones y Aportaciones, Pensiones y jubilaciones y Transferencias, Asignaciones y Otras Ayudas e Ingresos Financieros.

2. **Incumplimiento en el ejercicio del gasto.** Como principal irregularidad se conoció que las erogaciones varían con lo presupuestado, adecuaciones presupuestales no autorizadas o a la aplicación de recursos para fines distintos a los previstos originalmente, careciendo de documentación soporte y/o evidencia física.
3. **Falta de documentación justificativa o comprobatoria y evidencia del ejercicio del presupuesto.** Se detectó en las Entidades Fiscalizadas que no cuentan con los documentos legales que determinen el ejercicio del gasto o la falta de evidencia de que los bienes, arrendamiento, servicios y obra pública, se entregaron en la cantidad, calidad y especie establecidas en los contratos.
4. **Incumplimiento de la normatividad interna aplicable.** Cuando en el desempeño de sus actividades, la Entidad Fiscalizada no observó los lineamientos establecidos en sus manuales, procedimientos y demás normatividad interna.
5. **Carencia de normatividad.** Cuando las actividades de la Entidad Fiscalizada no están reguladas por manuales o procedimientos específicos, o los documentos normativos de que dispone no están actualizados.
6. **Debilidades del control interno.** Cuando no se cuenta con medidas de supervisión suficientes para la correcta ejecución de las actividades ni para la planeación y registro de las operaciones (contables y presupuestales).

#### 4. Resumen de los Resultados de la Fiscalización del Gasto Público y la Evaluación de la Deuda Fiscalizable.

Las Entidades Fiscalizadas deberán observar que la administración de los recursos públicos se realice con base en los principios de legalidad, honestidad, honradez, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, rendición de cuentas, perspectiva de género y obtención de resultados que se deriven de la programación estratégica, del monitoreo y la evaluación del desempeño.

Por lo que este Órgano Fiscalizador revisó Ingresos Fiscales y Participación Estatal.

Las siguientes tablas y gráficas permiten contextualizar los ingresos de las Entidades Fiscalizadas a que se refiere este Informe General.

**Tabla 5**  
**INGRESOS**

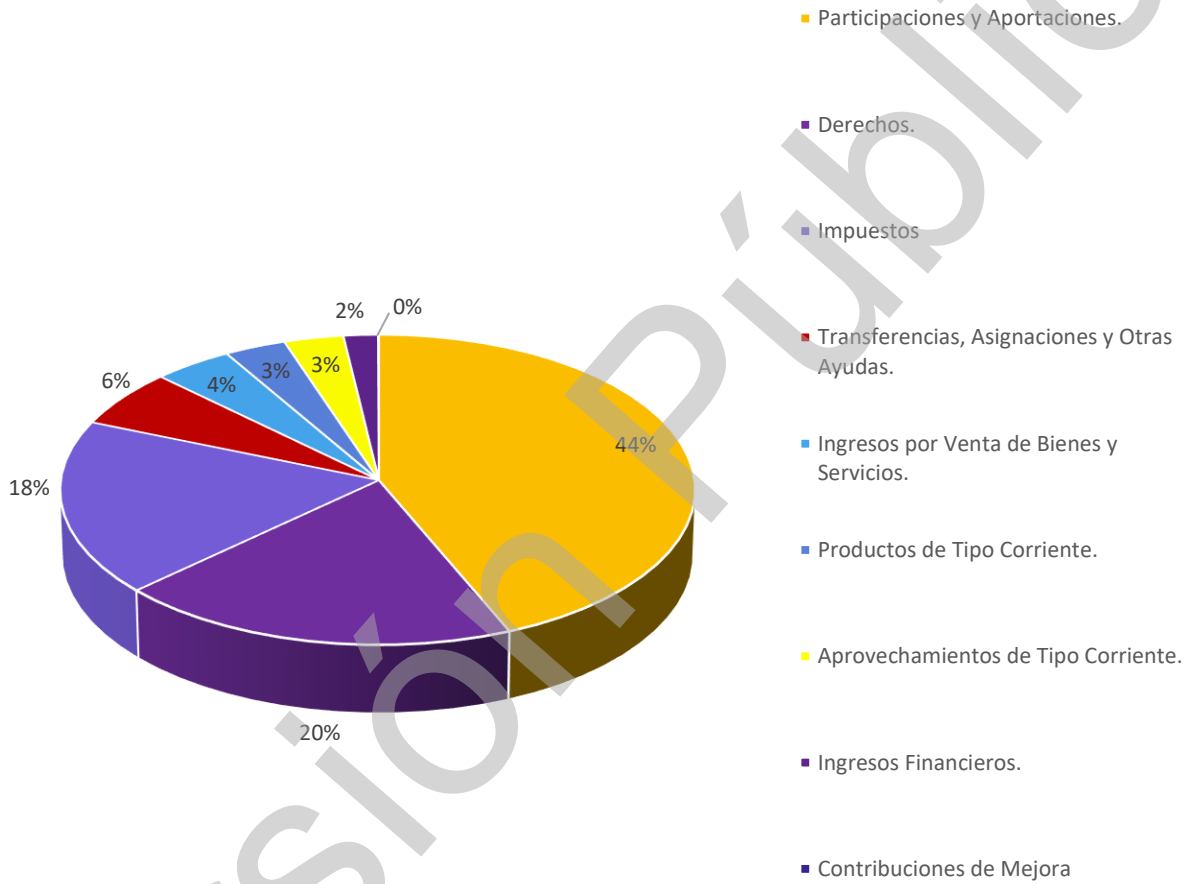
<b>Ingresos Fiscales de las Entidades Fiscalizadas</b>		
<b>Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>Importes</b>	<b>Porcentaje</b>
Participaciones y Aportaciones.	\$3,779,850,659.17	43.68%
Derechos.	\$1,672,489,190.32	19.33%
Impuestos	\$1,580,441,926.44	18.26%
Transferencias, Asignaciones y Otras Ayudas.	\$523,077,451.97	6.04%
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios.	\$370,354,701.28	4.28%
Productos de Tipo Corriente.	\$286,774,813.78	3.31%
Aprovechamientos de Tipo Corriente.	\$276,455,889.78	3.19%
Ingresos Financieros.	\$160,163,345.24	1.85%
Contribuciones de Mejora	\$3,814,165.13	0.04%
Pensiones y jubilaciones	\$0.00	0.00%
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>\$8,653,422,143.11</b>	<b>100.00%</b>

**FUENTE:** Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero (Estados Financieros que integran la Cuenta Pública 2021 (dos mil veintiuno).



Gráfica 4

PORCENTAJE DE INGRESOS



FUENTE: Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero

## Clasificaciones del Presupuesto.

El Presupuesto de Ingresos y Egresos devengado fue por la cantidad de **\$16,336,345,419.81 (dieciséis mil trescientos treinta y seis millones trescientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos diecinueve pesos 81/100 M.N.)**, del cual, el Egreso está clasificado en los siguientes capítulos:

- 1000 Servicios Personales.
- 2000 Materiales y Suministros.
- 3000 Servicios Generales.
- 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.
- 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.
- 6000 Inversión Pública.
- 7000 Inversión Financiera y Otras Provisiones.
- 8000 Participaciones y Aportaciones.
- 9000 Deuda Pública.

Derivado del análisis a la documentación requerida, la revisión a los Estados e Informes Contables, Presupuestarios y, en su caso, Programáticos remitidos por las Entidades Fiscalizadas, así como el resultado de los informes parciales, final y Dictamen emitidos por el Auditor Externo Autorizado; y de manera general, el conjunto de información o documentación fiscalizada; se emitieron los resultados finales y Observaciones Preliminares, los que se dieron a conocer a las Entidades Fiscalizadas, a efecto de que presenten las justificaciones y aclaraciones correspondientes, de manera previa a la elaboración de los Informes Individuales conforme a lo dispuesto por la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla.

Durante la Auditoría Financiera y de Cumplimiento a la Cuenta Pública de los Municipios 2021 (dos mil veintiuno), se determinaron 2,748 (dos mil setecientos cuarenta y ocho) Observaciones Preliminares, las cuales 983 (novecientas ochenta y tres) fueron atendidas por las Entidades Fiscalizadas al presentar las

comprobaciones, justificaciones y aclaraciones; por lo que una vez valoradas se solventaron y eliminaron antes de la elaboración de los Informes Individuales conforme a lo dispuesto por la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla, las observaciones restantes generaron: 477 (cuatrocientas setenta y siete) Recomendaciones Financieras, 201 (doscientos uno) Solicitudes de Aclaración y 1,119 (mil ciento diecinueve) Pliegos de Observaciones; se reitera, que con base a las facultades de las Direcciones de Fiscalización de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, se concluyó que por la naturaleza de los elementos de revisión, resultó procedente la emisión de más de una acción en una sola observación preliminar, en consecuencia, dicha determinación impactó en el resultado final al realizar el comparativo de éstas.

Como resultado de las Auditorías practicadas de Evaluación de Desempeño a los planes y programas presupuestarios, revisión de recursos, existencia de mecanismos de control interno, implementación de la perspectiva de género en acciones de gobierno y de la publicación de los programas e indicadores, se determinaron 3,718 (tres mil setecientos dieciocho) Recomendaciones emitidas en cédulas, de las cuales 2,775 (dos mil setecientos setenta y cinco) fueron solventadas con motivo de la intervención de la Auditoría Superior Estado de Puebla, generando 943 (novecientas cuarenta y tres) Recomendaciones de Desempeño plasmadas en los informes individuales, destacando con una mayor incidencia los siguientes rubros:

Mecanismos de control interno 87% (ochenta y siete por ciento), Cumplimiento final de los Programas Presupuestarios con 9% (nueve por ciento) y Perspectiva de género con 4% (cuatro por ciento).

## **5. Descripción de la muestra del gasto público auditado, respecto del ejercicio de los Ayuntamientos, sus dependencias y Entidades Paramunicipales.**

### **Monto fiscalizado.**

Este órgano fiscalizador auditó los recursos devengados por las Entidades Fiscalizadas por el monto de **\$16,336,345,419.81 (dieciséis mil trescientos treinta y seis millones trescientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos diecinueve pesos 81/100 M.N.)**; el monto fiscalizado corresponde a la administración de los recursos públicos por parte de Municipios, Entidades Paramunicipales y Sistemas Operadores del Estado de Puebla a los que hace referencia el presente Informe, su integración se presenta en el siguiente cuadro:

**Tabla 6**

Tipo de Entidad	Monto Fiscalizado
Municipios	\$14,507,587,171.31
Entidades Paramunicipales	\$635,194,152.59
Sistemas Operadores	\$1,193,564,095.91
<b>Total</b>	<b>\$16,336,345,419.81</b>

**FUENTE:** Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero

A continuación, se desglosa el monto fiscalizado por cada uno de los entes fiscalizados:

**Tabla 7**

No.	Clave	Entidad Fiscalizada	Monto auditado
1	101	Puebla	\$10,628,291,425.19
2	701	San Martín Texmelucan	\$112,404,064.36
3	702	Chiautzingo	\$6,883,231.77
4	703	Huejotzingo	\$65,168,104.06
5	704	San Felipe Teotlalcingo	\$2,311,536.90
6	705	San Matías Tlalancaleca	\$6,351,798.99
7	706	San Salvador el Verde	\$6,126,541.31
8	707	Tlahuapan	\$4,689,762.68
9	801	San Pedro Cholula	\$375,373,679.74
10	802	Calpan	\$5,633,266.11
11	803	Coronango	\$200,908,596.84
12	804	Cuatlancingo	\$535,580,326.93
13	805	Domingo Arenas	\$2,218,366.01
14	806	Juan C. Bonilla	\$7,327,564.96
15	807	San Gregorio Atzompa	\$9,470,494.77
16	808	San Jerónimo Tecuanipan	\$1,080,686.46
17	809	San Miguel Xoxtla	\$16,979,876.76
18	810	Tlaltenango	\$2,077,177.97

No.	Clave	Entidad Fzcalizada	Monto auditado
19	901	Atlixco	\$244,544,057.53
20	902	Nealtican	\$4,924,765.72
21	903	Ocoyucan	\$63,296,233.78
22	904	San Andrés Cholula	\$820,293,480.47
23	905	San Nicolás de los Ranchos	\$1,820,910.59
24	906	Santa Isabel Cholula	\$2,704,287.09
25	907	Tianguismanalco	\$4,717,911.12
26	908	Tochimilco	\$3,298,788.87
27	1001	Izúcar de Matamoros	\$32,315,294.35
28	1002	Acteopan	\$246,356.99
29	1003	Ahuatlán	\$538,860.00
30	1004	Atzitzihuacán	\$3,608,423.25
31	1005	Coatzingo	\$484,010.00
32	1006	Cohuecan	\$390,672.67
33	1007	Epatlán	\$1,873,183.71
34	1008	Huaquechula	\$9,242,156.62
35	1009	San Diego la Mesa Tochimiltzingo	\$500,976.36
36	1010	San Martín Totoltepec	\$927,131.24
37	1011	Teopantlán	\$406,059.34
38	1012	Tepemaxalco	\$30,122.22
39	1013	Tepeojuma	\$2,771,238.80
40	1014	Tepexco	\$1,443,229.77
41	1015	Tilapa	\$1,316,561.65
42	1016	Tlapanalá	\$2,665,204.40
43	1017	Xochiltepec	\$1,000,802.50
44	1101	Chiautla	\$10,239,927.53
45	1102	Albino Zertuche	\$781,682.45
46	1103	Atzala	\$937,832.90
47	1104	Chietla	\$9,905,542.30
48	1105	Chila de la Sal	\$939,555.91
49	1106	Cohetzala	\$593,372.10

No.	Clave	Entidad Fiszalizada	Monto auditado
50	1107	Huehuetlán el Chico	\$1,737,409.00
51	1108	Ixcamilpa de Guerrero	\$1,564,797.24
52	1109	Jolalpan	\$2,092,193.49
53	1110	Teotlalco	\$724,619.31
54	1111	Tulcingo	\$4,084,361.90
55	1112	Xicotlán	\$243,932.22
56	1201	Acatlán	\$13,989,047.86
57	1202	Ahuehuetitla	\$969,383.49
58	1203	Axutla	\$733,967.57
59	1204	Chila	\$1,251,249.54
60	1205	Chinantla	\$1,630,924.92
61	1206	Guadalupe	\$2,133,908.42
62	1207	Petlalcingo	\$3,883,467.18
63	1208	Piaxtla	\$2,929,656.27
64	1209	San Jerónimo Xayacatlán	\$1,662,862.84
65	1210	San Miguel Ixitlán	\$737,327.83
66	1211	San Pablo Anicano	\$1,944,910.00
67	1212	San Pedro Yeloixtlahuaca	\$14,832,666.00
68	1213	Tecomatlán	\$5,333,677.82
69	1214	Tehuizingo	\$4,886,092.56
70	1215	Totoltepec de Guerrero	\$1,123,462.20
71	1216	Xayacatlán de Bravo	\$1,196,737.25
72	1301	Tepexi de Rodríguez	\$1,559,651.85
73	1302	Atexcal	\$899,291.00
74	1303	Atoyatempan	\$2,298,868.68
75	1304	Coyotepec	\$715,248.90
76	1305	Cuayuca de Andrade	\$1,003,931.09
77	1306	Chigmecatitlán	\$624,395.20
78	1307	Huatlatlauca	\$1,218,732.40
79	1308	Huehuetlán el Grande	\$959,695.36
80	1309	Huitziltepec	\$1,270,704.46

No.	Clave	Entidad Fiszalizada	Monto auditado
81	1310	Ixcaquixtla	\$4,563,217.02
82	1311	Juan N. Méndez	\$641,211.93
83	1312	La Magdalena Tlatlauquitepec	\$313,230.33
84	1313	Molcaxac	\$1,687,565.56
85	1314	San Juan Atzompa	\$210,299.56
86	1315	Santa Catarina Tlaltempan	\$299,287.00
87	1316	Santa Inés Ahuatempan	\$2,108,891.72
88	1317	Tepeyahualco de Cuauhtémoc	\$1,307,518.00
89	1318	Zacapala	\$1,218,682.40
90	1401	Tehuacán	\$82,729,033.59
91	1402	Tepanco de López	\$8,284,314.95
92	1403	Chapulco	\$4,123,884.86
93	1404	Santiago Miahuatlán	\$12,768,255.21
94	1405	Nicolás Bravo	\$877,008.39
95	1501	Ajalpan	\$19,900,311.49
96	1502	Zapotitlán	\$727,986.97
97	1503	Caltepec	\$456,808.15
98	1504	San Gabriel Chilac	\$2,311,045.23
99	1505	San José Miahuatlán	\$1,625,162.69
100	1506	Altepexi	\$1,010,859.01
101	1507	Zinacatepec	\$12,998,897.98
102	1508	Coxcatlán	\$3,007,840.96
103	1509	San Antonio Cañada	\$276,103.10
104	1510	Vicente Guerrero	\$523,714.80
105	1511	Zoquitlán	\$2,845,128.71
106	1512	Coyomeapan	\$345,844.83
107	1513	San Sebastián Tlacotepec	\$1,404,501.46
108	1514	Eloxochitlán	\$826,160.00
109	1601	Tepeaca	\$25,627,092.69
110	1602	Acajete	\$38,425,627.13
111	1603	Amozoc	\$74,570,181.66

No.	Clave	Entidad Fiszalizada	Monto auditado
112	1604	Cuautinchán	\$15,165,505.44
113	1605	Mixtla	\$2,327,754.21
114	1606	Santo Tomás Hueyotlipan	\$3,902,491.80
115	1607	Tecali de Herrera	\$9,894,926.76
116	1608	Tepatlatxco de Hidalgo	\$4,790,603.74
117	1609	Tzicatlacoyan	\$909,773.04
118	1701	Tecamachalco	\$38,195,662.79
119	1702	Cuapixtla de Madero	\$1,926,150.34
120	1703	General Felipe Angeles	\$4,756,506.44
121	1704	Palmar de Bravo	\$6,310,418.16
122	1705	Quecholac	\$8,657,356.29
123	1706	Los Reyes de Juárez	\$2,963,903.91
124	1707	San Salvador Huixcolotla	\$6,979,758.46
125	1708	Tlacotepec de Benito Juárez	\$8,273,581.42
126	1709	Tlanepantla	\$1,549,167.23
127	1710	Tochtepec	\$7,734,339.93
128	1711	Xochitlán Todos Santos	\$1,388,316.57
129	1712	Yehualtepec	\$2,133,800.30
130	1801	Acatzingo	\$16,460,555.87
131	1802	Mazapiltepec de Juárez	\$1,294,910.14
132	1803	Nopalucan	\$5,770,039.98
133	1804	Rafael Lara Grajales	\$3,822,738.30
134	1805	San José Chiapa	\$26,695,807.70
135	1806	San Nicolás Buenos Aires	\$699,552.76
136	1807	San Salvador el Seco	\$10,655,779.52
137	1808	Soltepec	\$2,433,196.32
138	1901	Chalchicomula de Sesma	\$8,152,619.58
139	1902	Aljojuca	\$899,666.96
140	1903	Atzitzintla	\$1,337,591.36
141	1904	Cañada Morelos	\$2,736,599.69
142	1905	Chichiquila	\$736,107.39



No.	Clave	Entidad Fzcalizada	Monto auditado
143	1906	Chilchotla	\$821,311.81
144	1907	Esperanza	\$5,155,757.87
145	1908	Guadalupe Victoria	\$7,920,611.28
146	1909	Lafragua	\$727,896.05
147	1910	Quimixtlán	\$1,518,489.05
148	1911	San Juan Atenco	\$1,794,753.90
149	1912	Tlachichuca	\$4,880,423.42
150	2001	Tlatlauquitepec	\$27,341,771.00
151	2002	Atempan	\$12,667,604.80
152	2003	Hueyapan	\$2,442,537.90
153	2004	Libres	\$20,564,636.04
154	2005	Oriental	\$8,775,708.63
155	2006	Tepeyahualco	\$1,636,367.03
156	2007	Teteles de Ávila Castillo	\$4,015,819.70
157	2008	Yaonahuac	\$2,870,986.06
158	2009	Zaragoza	\$7,605,293.64
159	2101	Teziutlán	\$175,703,953.06
160	2102	Acateno	\$3,899,304.92
161	2103	Ayotoxco de Guerrero	\$5,105,259.62
162	2104	Chignautla	\$22,964,025.05
163	2105	Hueytamalco	\$17,154,762.10
164	2106	Tenampulco	\$1,545,052.42
165	2107	Xiutetelco	\$18,956,961.00
166	2201	Zacapoaxtla	\$31,914,609.40
167	2202	Cuetzalan del Progreso	\$4,403,522.45
168	2203	Cuyoaco	\$870,969.63
169	2204	Jonotla	\$686,489.66
170	2205	Nauzontla	\$401,865.82
171	2206	Ocoatepec	\$2,086,176.63
172	2207	Tuzamapan de Galeana	\$1,021,335.16
173	2208	Xochitlán de Vicente Suárez	\$1,194,591.47

No.	Clave	Entidad Fzcalizada	Monto auditado
174	2209	Zautla	\$3,087,554.35
175	2210	Zoquiapan	\$2,056,700.09
176	2301	Tetela de Ocampo	\$10,845,013.62
177	2302	Aquixtla	\$2,836,007.96
178	2303	Cuautempan	\$2,191,555.44
179	2304	Chignahuapan	\$45,111,292.58
180	2305	Huitzilán de Serdán	\$755,281.25
181	2306	Ixtacamaxtitlán	\$2,585,396.84
182	2307	Xochiapulco	\$600,324.57
183	2308	Zapotitlán de Méndez	\$761,914.08
184	2309	Zongozotla	\$2,400,104.93
185	2401	Zacatlán	\$70,331,711.74
186	2402	Ahuacatlán	\$2,915,282.32
187	2403	Amixtlán	\$715,594.95
188	2404	Camocuautla	\$92,082.00
189	2405	Caxhuacan	\$1,947,485.64
190	2406	Coatepec	\$201,890.06
191	2407	Hermenegildo Galeana	\$466,260.34
192	2408	Huehuetla	\$1,426,933.99
193	2409	Hueytlalpan	\$1,070,654.91
194	2410	Atlequizayán	\$242,559.25
195	2411	Ixtepec	\$2,608,785.90
196	2412	Jopala	\$738,185.89
197	2413	Olintla	\$1,225,775.25
198	2414	San Felipe Tepatlán	\$371,494.74
199	2415	Tepango de Rodríguez	\$870,267.25
200	2416	Tepetzintla	\$906,775.41
201	2417	Tlapacoya	\$2,981,747.50
202	2501	Huachinango	\$36,835,410.46
203	2502	Ahuazotepec	\$2,064,391.29
204	2503	Chiconcuautla	\$1,619,777.09

No.	Clave	Entidad Fiszalizada	Monto auditado
205	2504	Honey	\$2,082,957.32
206	2505	Juan Galindo	\$8,037,898.43
207	2506	Naupan	\$295,658.54
208	2507	Pahuatlán	\$2,689,361.36
209	2508	Tlaola	\$786,727.10
210	2601	Xicotepec	\$39,601,676.86
211	2602	Francisco Z. Mena	\$2,241,493.94
212	2603	Jalpan	\$1,609,466.33
213	2604	Pantepec	\$2,798,882.36
214	2605	Tlacuilotepec	\$1,567,521.79
215	2606	Tlaxco	\$390,840.73
216	2607	Venustiano Carranza	\$27,447,211.61
217	2608	Zihuateutla	\$1,081,259.01
218	90101	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla	\$297,678,591.12
219	90801	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Pedro Cholula	\$125,787,355.78
220	90901	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Atlixco	\$188,196,116.73
221	91001	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Izúcar de Matamoros	\$39,141,140.96
222	91201	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acatlán	\$7,364,681.62
223	91310	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ixcaquixtla, Puebla	\$599,912.00
224	91401	Organismo Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tehuacán, Puebla	\$116,133,206.96
225	91601	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tepeaca	\$14,183,375.38
226	91701	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tecamachalco, Puebla	\$5,266,895.33

No.	Clave	Entidad Fiszalizada	Monto auditado
227	91707	Sistema Operador Municipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de San Salvador Huixcolotla, Puebla	\$2,344,256.21
228	91801	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acatzingo de Hidalgo, Puebla	\$4,226,633.36
229	91901	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Chalchicomula de Sesma	\$5,309,169.11
230	91908	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Guadalupe Victoria, Puebla	\$1,493,219.43
231	91912	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tlachichuca	\$539,277.00
232	92001	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tlatlauquitepec	\$7,654,323.35
233	92004	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Libres	\$6,181,331.08
234	92101	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Teziutlán, Puebla	\$46,775,960.89
235	92201	Sistema Operador de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Zacapoaxtla	\$10,166,801.82
236	92304	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Chignahuapan	\$17,854,362.66
237	92401	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Zacatlán	\$30,518,861.81
238	92501	Empresa de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Huauchinango, Puebla	\$23,208,271.35
239	92601	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Xicotepec de Juárez, Pue.	\$22,123,521.44
240	90804	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuautlancingo, Puebla	\$125,787,355.78
241	90701	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Martín Texmelucan	\$81,485,251.36

No.	Clave	Entidad Fisalizada	Monto auditado
242	90703	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Huejotzingo	\$13,544,223.38
243	9001	Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla	\$405,720,070.62
244	9002	Industrial de Abastos Puebla	\$70,126,327.14
245	9034	Organismo Operador del Servicio de Limpia de Tehuacán	\$62,530,397.52
246	9502	Instituto Municipal del Deporte de Puebla	\$26,897,095.24
247	9503	Rastro Regional Zacatlán-Chignahuapan	\$2,448,443.00
248	9504	Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla	\$34,494,963.10
249	9505	Instituto Municipal de Planeación	\$23,505,304.97
250	9506	Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla	\$9,471,551.00
<b>TOTAL ORDEN MUNICIPAL</b>			<b>\$16,336,345,419.81</b>

FUENTE: Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero

Cabe precisar, que el ejercicio de fiscalización se realizó con base en la documentación proporcionada por las Entidades Fiscalizadas y en apego estrictamente a lo que establece las legislaciones y normatividad aplicable.

La Auditoría de Desempeño se enfocó a los programas presupuestarios, ya que constituyen la categoría programática que organiza en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas y del gasto para el cumplimiento de los objetivos y metas, así como del gasto no programable.

Asimismo, los programas presupuestarios son las unidades mínimas de asignación de recursos y permiten identificar directamente los programas y actividades específicos de cada dependencia o entidad, las unidades responsables que participan en la ejecución de los mismos y los recursos presupuestarios asignados a tal efecto.

Como resultado de la revisión de las Cuentas Públicas Municipales 2021 (dos mil veintiuno), se generaron 2,748 (dos mil setecientos cuarenta y ocho) Observaciones Preliminares, de las cuales 983 (novecientas ochenta y tres) fueron atendidas por las Entidades Fiscalizadas al presentar las comprobaciones, justificaciones y aclaraciones correspondientes

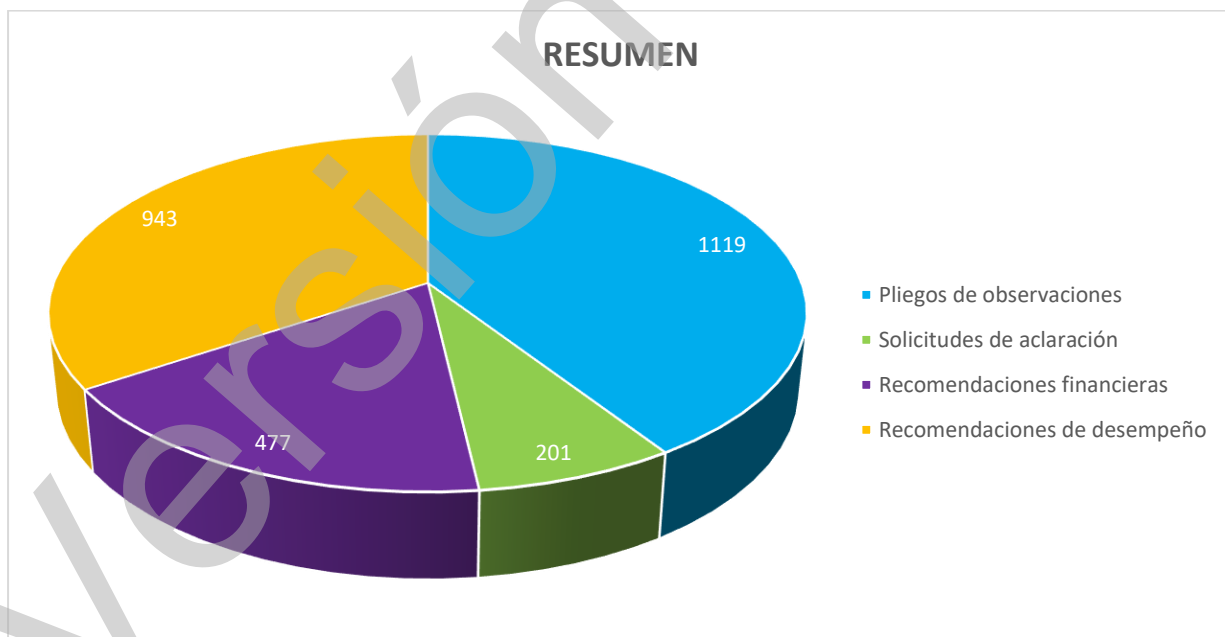
Es de precisarse que en este ejercicio de fiscalización se notificaron mediante los Informes Individuales 477 (cuatrocientas setenta y siete) Recomendaciones Financieras, 201 (doscientas uno) Solicitudes de Aclaración y 1,119 (mil ciento diecinueve) Pliegos de Observaciones, todo relativo a la Auditoría de Cumplimiento Financiero del orden municipal.

En el ámbito de la Auditoría de Evaluación de Desempeño se determinaron 943 (novecientos cuarenta y tres) Recomendaciones a los entes fiscalizados.

Cabe precisarse que, en ambos casos, tanto en lo relativo a la Auditoría de Cumplimiento Financiero como de la Auditoría de Desempeño se encuentran en plazo para proporcionar información y/o documentación que consideren pertinente y suficientes para solventar dichas observaciones.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos de forma gráfica; y del mismo modo, se desglosan las acciones y recomendaciones determinadas:

**Gráfica 5**



**Fuente:** Auditorías Especiales de Cumplimiento Financiero y de Evaluación de Desempeño.

Tabla 8

No.	Entidad Fiscalizada	Total Pliegos de observaciones	Total Solicitudes de aclaraciones	Total Recomendaciones Cumplimiento financiero	Recomendaciones de desempeño	Total observado
1	Puebla	10	3	0	0	\$8,887,021,002.93
2	San Martín Texmelucan	2	0	0	0	\$7,317,913.30
3	Chiautzingo	3	0	0	0	\$22,679,271.29
4	Huejotzingo	0	0	0	0	\$0.00
5	San Felipe Teotlalcingo	5	0	10	2	\$3,280,773.61
6	San Matías Tlalancateca	3	0	0	0	\$6,619,037.71
7	San Salvador el Verde	9	0	1	3	\$57,563,472.19
8	Tlahuapan	4	0	0	3	\$4,767,607.72
9	San Pedro Cholula	13	0	7	8	\$403,970,109.32
10	Calpan	4	5	0	4	\$6,829,766.94
11	Coronango	16	0	1	3	\$101,172,620.28
12	Cuatlancingo	9	1	1	0	\$75,149,301.82
13	Domingo Arenas	3	0	4	6	\$261,507.57
14	Juan C. Bonilla	2	0	0	0	\$3,311,773.66
15	San Gregorio Atzompa	6	0	1	2	\$3,046,248.88
16	San Jerónimo Tecuanipan	2	0	1	4	\$284,235.50
17	San Miguel Xoxtla	7	0	5	5	\$12,827,866.89
18	Tlaltenango	7	0	3	4	\$2,698,414.89
19	Atlixco	7	0	2	0	\$129,952,942.04
20	Nealtican	8	0	2	1	\$4,029,630.87
21	Ocoyucan	5	6	0	4	\$66,017,358.62
22	San Andrés Cholula	12	1	18	0	\$397,103,747.58
23	San Nicolás de los Ranchos	1	9	0	11	\$4,512,548.92
24	Santa Isabel Cholula	4	0	5	0	\$1,396,360.33

No.	Entidad Fiscalizada	Total Pliegos de observaciones	Total Solicitudes de aclaraciones	Total Recomendaciones Cumplimiento financiero	Recomendaciones de desempeño	Total observado
25	Tianguismanalco	1	0	0	1	\$325,071.07
26	Tochimilco	3	0	0	0	\$399,994.02
27	Izúcar de Matamoros	7	5	0	0	\$24,936,969.04
28	Acteopan	2	1	0	1	\$676,745.61
29	Ahuatlán	1	0	1	1	\$76,753.00
30	Atzitzihuacán	4	0	1	0	\$1,806,648.20
31	Coatzingo	1	2	0	4	\$648,855.00
32	Cohuecan	4	0	0	4	\$231,428.91
33	Epatlán	5	0	6	6	\$951,094.22
34	Huaquechula	2	0	3	1	\$960,476.97
35	San Diego la Mesa Tochimiltzingo	4	0	2	3	\$1,005,726.38
36	San Martín Totoltepec	4	0	2	0	\$1,520,640.92
37	Teopantlán	1	0	2	1	\$143,603.89
38	Tepemaxalco	1	0	1	11	\$971.61
39	Tepeojuma	4	0	4	7	\$1,769,440.48
40	Tepexco	2	0	2	2	\$1,247,765.54
41	Tilapa	4	0	2	2	\$889,441.20
42	Tlapanalá	1	0	3	0	\$169,685.60
43	Xochiltepec	3	0	1	0	\$403,031.74
44	Chiautla	2	0	0	1	\$5,682,641.36
45	Albino Zertuche	2	0	1	2	\$741,899.40
46	Atzala	6	0	7	3	\$848,130.75
47	Chietla	10	0	1	2	\$3,420,801.84
48	Chila de la Sal	2	0	1	2	\$138,780.78
49	Cohetzala	6	0	1	5	\$4,435,969.58
50	Huehuetlán el Chico	3	4	0	0	\$2,093,590.82



No.	Entidad Fiscalizada	Total Pliegos de observaciones	Total Solicitudes de aclaraciones	Total Recomendaciones Cumplimiento financiero	Recomendaciones de desempeño	Total observado
51	Ixcamilpa de Guerrero	4	0	1	0	\$676,076.08
52	Jolalpan	6	0	2	1	\$77,323,124.17
53	Teotlalco	4	0	0	15	\$724,619.31
54	Tulcingo	3	9	0	2	\$13,639,502.18
55	Xicotlán	4	0	1	10	\$139,526.69
56	Acatlán	8	6	1	6	\$70,324,058.76
57	Ahuehuetitla	2	0	2	4	\$16,090,606.18
58	Axutla	2	0	1	0	\$31,734.31
59	Chila	1	0	0	1	\$310,000.00
60	Chinantla	5	0	1	4	\$675,327.19
61	Guadalupe	5	3	0	2	\$1,047,929.97
62	Petlalcingo	1	1	0	14	\$1,941,733.59
63	Pixtla	5	0	3	5	\$50,227,351.99
64	San Jerónimo Xayacatlán	1	1	0	4	\$232,000.00
65	San Miguel Ixitlán	0	0	0	3	\$0.00
66	San Pablo Anicano	1	1	0	1	\$206,535.67
67	San Pedro Yeloixtlahuaca	2	2	0	21	\$7,283,019.43
68	Tecomatlán	8	0	2	6	\$3,715,015.72
69	Tehuiztingo	7	0	2	0	\$34,834,060.06
70	Totoltepec de Guerrero	2	0	3	11	\$226,070.60
71	Xayacatlán de Bravo	4	0	0	5	\$2,138,191.61
72	Tepexi de Rodríguez	4	2	0	3	\$868,641.64
73	Atexcal	0	1	0	4	\$0.00
74	Atoyatempan	1	1	0	1	\$61,939.20
75	Coyotepec	2	1	0	8	\$391,973.48
76	Cuayuca de Andrade	3	0	0	6	\$1,172,409.76

No.	Entidad Fiscalizada	Total Pliegos de observaciones	Total Solicitudes de aclaraciones	Total Recomendaciones Cumplimiento financiero	Recomendaciones de desempeño	Total observado
77	Chigmecatitlán	1	0	0	4	\$32,338.00
78	Huatlatlauca	4	0	0	19	\$1,867,658.50
79	Huehuetlán el Grande	0	0	0	2	\$0.00
80	Huitziltepec	2	1	0	5	\$474,983.45
81	Ixcaquixtla	6	0	5	4	\$7,049,928.57
82	Juan N. Méndez	6	0	3	4	\$3,547,577.68
83	La Magdalena Tlatlauquitepec	3	0	2	0	\$90,713.42
84	Molcaxac	5	0	1	5	\$1,035,427.91
85	San Juan Atzompa	2	0	0	0	\$77,644.92
86	Santa Catarina Tlatempan	10	0	0	9	\$485,566.40
87	Santa Inés Ahuatempan	6	0	1	1	\$2,399,371.66
88	Tepeyahualco de Cuauhtémoc	5	0	2	5	\$8,324,844.53
89	Zacapala	22	0	1	2	\$1,218,682.40
90	Tehuacán	5	2	1	1	\$220,938,974.95
91	Tepanco de López	4	5	1	0	\$2,643,167.42
92	Chapulco	7	0	1	9	\$1,834,225.20
93	Santiago Miahuatlán	3	0	0	1	\$5,174,406.95
94	Nicolás Bravo	2	0	3	1	\$168,300.00
95	Ajalpan	5	0	0	1	\$6,331,158.91
96	Zapotitlán	4	0	1	3	\$616,840.35
97	Caltepec	0	0	3	1	\$0.00
98	San Gabriel Chilac	1	2	3	3	\$1,988,784.00
99	San José Miahuatlán	3	0	1	9	\$1,565,162.59
100	Altepexi	4	0	0	2	\$3,322,654.30
101	Zinacatepec	5	0	0	0	\$5,244,079.61

No.	Entidad Fiscalizada	Total Pliegos de observaciones	Total Solicitudes de aclaraciones	Total Recomendaciones Cumplimiento financiero	Recomendaciones de desempeño	Total observado
102	Coxcatlán	4	0	2	4	\$128,798.63
103	San Antonio Cañada	4	0	0	7	\$86,264.80
104	Vicente Guerrero	2	4	3	6	\$705,911.05
105	Zoquitlán	6	0	1	0	\$752,928.84
106	Coyomeapan	0	0	1	1	\$0.00
107	San Sebastián Tlacotepec	2	0	0	0	\$25,141,075.34
108	Eloxochitlán	4	0	2	0	\$2,384,581.14
109	Tepeaca	0	0	0	0	\$0.00
110	Acajete	7	0	4	1	\$74,263,815.93
111	Amozoc	9	0	2	2	\$35,280,480.88
112	Cuautinchán	13	2	0	4	\$12,584,565.62
113	Mixtla	3	0	1	4	\$1,375,633.04
114	Santo Tomás Hueyotlipán	5	0	3	1	\$485,343.18
115	Tecali de Herrera	9	2	6	0	\$7,323,378.72
116	Tepatlaxco de Hidalgo	7	0	2	11	\$1,672,746.40
117	Tzicatlacoyan	1	0	0	1	\$340,383.19
118	Tecamachalco	10	1	11	12	\$31,394,028.04
119	Cuapixtla de Madero	1	1	0	12	\$617,883.70
120	General Felipe Angeles	4	0	1	0	\$2,170,098.21
121	Palmar de Bravo	3	0	7	0	\$722,777.00
122	Quecholac	10	0	0	5	\$9,671,613.45
123	Los Reyes de Juárez	1	3	3	3	\$1,838,165.58
124	San Salvador Huixcolotla	8	0	4	2	\$28,471,556.50
125	Tlacotepec de Benito Juárez	6	1	13	0	\$6,057,661.24
126	Tlanepantla	3	0	2	2	\$36,176,483.59

No.	Entidad Fiscalizada	Total Pliegos de observaciones	Total Solicitudes de aclaraciones	Total Recomendaciones Cumplimiento financiero	Recomendaciones de desempeño	Total observado
127	Tochtepec	6	6	0	2	\$5,991,865.61
128	Xochitlán Todos Santos	7	0	2	5	\$1,312,626.57
129	Yehualtepec	1	0	0	2	\$121,136.83
130	Acatzingo	9	0	1	4	\$123,861,968.67
131	Mazapiltepec de Juárez	1	0	3	2	\$51,643.40
132	Nopalucan	7	0	2	4	\$89,535,551.08
133	Rafael Lara Grajales	7	0	2	3	\$5,315,812.30
134	San José Chiapa	9	0	4	1	\$12,942,199.31
135	San Nicolás Buenos Aires	1	0	1	0	\$149,037.17
136	San Salvador el Seco	10	0	1	0	\$20,878,878.88
137	Soltepec	1	0	3	0	\$565,184.03
138	Chalchicomula de Sesma	4	0	3	0	\$2,016,122.62
139	Aljojuca	7	0	4	2	\$833,362.24
140	Atzitzintla	1	0	3	0	\$72,214.80
141	Cañada Morelos	2	1	2	0	\$897,044.98
142	Chichiquila	1	0	0	0	\$23,026.24
143	Chilchotla	5	3	4	1	\$3,242,049.28
144	Esperanza	4	0	1	0	\$1,407,072.11
145	Guadalupe Victoria	4	0	3	3	\$3,149,773.27
146	Lafragua	0	0	0	0	\$0.00
147	Quimixtlán	2	0	2	4	\$440,782.35
148	San Juan Atenco	0	0	3	0	\$0.00
149	Tlachichuca	6	0	0	0	\$1,725,382.79
150	Tlatlauquitepec	5	10	0	1	\$13,594,971.72
151	Atempan	6	0	5	2	\$3,767,236.39
152	Hueyapan	5	0	1	4	\$187,491.35

No.	Entidad Fiscalizada	Total Pliegos de observaciones	Total Solicitudes de aclaraciones	Total Recomendaciones Cumplimiento financiero	Recomendaciones de desempeño	Total observado
153	Libres	12	0	1	21	\$31,304,228.24
154	Oriental	10	0	1	11	\$140,091,187.24
155	Tepeyahualco	1	4	3	9	\$1,824,558.48
156	Teteles de Ávila Castillo	5	0	6	0	\$925,199.31
157	Yaonahuac	4	0	3	1	\$900,496.02
158	Zaragoza	0	0	0	0	\$0.00
159	Teziutlán	9	2	4	0	\$56,923,812.90
160	Acateno	1	0	2	11	\$92,500.00
161	Ayotoxco de Guerrero	0	0	1	3	\$0.00
162	Chignautla	5	0	5	8	\$9,194,170.92
163	Hueytamalco	6	0	4	5	\$7,313,698.13
164	Tenampulco	4	0	5	2	\$677,024.71
165	Xiutetelco	7	1	5	0	\$538,862,495.14
166	Zacapoaxtla	5	0	5	2	\$16,035,219.32
167	Cuetzalan del Progreso	7	0	7	0	\$16,398,547.51
168	Cuyoaco	1	1	0	4	\$1,574,825.94
169	Jonotla	2	0	1	0	\$52,721.00
170	Nauzontla	5	0	4	3	\$413,241.31
171	Ocoteppec	6	0	4	1	\$1,473,410.57
172	Tuzamapan de Galeana	1	0	2	1	\$14,858.00
173	Xochitlán de Vicente Suárez	4	0	3	0	\$929,432.30
174	Zautla	4	1	1	0	\$2,440,003.32
175	Zoquiapan	6	0	0	11	\$1,542,936.52
176	Tetela de Ocampo	6	0	0	7	\$6,591,797.81
177	Aquixtla	1	0	2	8	\$78,865.70
178	Cuautempan	4	0	0	4	\$889,664.45

No.	Entidad Fiscalizada	Total Pliegos de observaciones	Total Solicitudes de aclaraciones	Total Recomendaciones Cumplimiento financiero	Recomendaciones de desempeño	Total observado
179	Chignahuapan	4	0	0	4	\$41,298,241.86
180	Huitzilán de Serdán	5	0	3	1	\$545,994.00
181	Ixtacamaxtitlán	3	1	0	3	\$674,947.01
182	Xochiapulco	6	0	4	1	\$494,153.91
183	Zapotitlán de Méndez	2	0	1	13	\$258,514.58
184	Zongozotla	4	0	4	10	\$3,863,587.23
185	Zacatlán	5	0	3	3	\$7,975,526.59
186	Ahuacatlán	4	0	0	0	\$933,716.11
187	Amixtlán	9	0	5	4	\$373,856.46
188	Camocuautla	4	2	0	2	\$214,984.20
189	Caxhuacán	1	0	1	6	\$245,210.34
190	Coatepec	1	0	1	2	\$2,326,334.67
191	Hermenegildo Galeana	4	0	3	3	\$529,664.49
192	Huehuetla	4	9	0	6	\$1,502,202.48
193	Hueytlalpan	1	0	1	0	\$43,881,588.31
194	Atlequizayán	2	0	0	1	\$858,136.80
195	Ixtepec	2	0	0	1	\$4,025,157.70
196	Jopala	6	0	2	5	\$15,485,274.86
197	Olintla	0	0	4	4	\$0.00
198	San Felipe Tepatlán	2	0	2	13	\$126,138.74
199	Tepango de Rodríguez	5	0	5	11	\$3,501,977.01
200	Tepetzintla	2	0	0	10	\$49,951.45
201	Tapacoya	5	0	3	2	\$2,500,059.14
202	Huauchinango	9	0	7	7	\$54,165,110.00
203	Ahuazotepec	3	9	0	0	\$3,213,881.82
204	Chiconcuautla	7	0	0	0	\$899,572.08
205	Honey	2	0	5	1	\$792,331.93

No.	Entidad Fiscalizada	Total Pliegos de observaciones	Total Solicitudes de aclaraciones	Total Recomendaciones Cumplimiento financiero	Recomendaciones de desempeño	Total observado
206	Juan Galindo	5	0	5	12	\$11,901,037.50
207	Naupan	1	3	0	0	\$145,657.41
208	Pahuatlán	5	0	5	1	\$2,067,417.22
209	Tlaola	4	0	1	14	\$483,918.00
210	Xicotepec	3	0	4	4	\$7,628,567.06
211	Francisco Z. Mena	1	5	1	17	\$4,768,271.26
212	Jalpan	13	0	6	7	\$787,596.57
213	Pantepec	0	0	3	0	\$0.00
214	Tlacuilotepec	5	0	2	8	\$998,949.24
215	Tlaxco	4	0	0	3	\$335,009.26
216	Venustiano Carranza	7	9	0	4	\$26,743,997.79
217	Zihuateutla	0	0	3	0	\$0.00
218	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla	3	1	0	0	\$6,466,918,188.56
219	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Pedro Cholula	7	0	12	2	\$47,070,421.64
220	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuautlancingo, Puebla	9	1	9	1	\$19,567,595.05
221	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Atlixco	9	0	2	2	\$5,840,898.58

No.	Entidad Fiscalizada	Total Pliegos de observaciones	Total Solicitudes de aclaraciones	Total Recomendaciones Cumplimiento financiero	Recomendaciones de desempeño	Total observado
222	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Izúcar de Matamoros	7	5	0	2	\$10,253,991.78
223	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acatlán	3	1	0	5	\$2,461,953.27
224	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ixcaquixtla, Puebla	2	0	3	12	\$311,738.00
225	Organismo Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tehuacán, Puebla	5	3	1	6	\$93,074,511.56
226	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tepeaca	0	0	0	0	\$0.00
227	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tecamachalco, Puebla	12	1	4	12	\$6,749,248.00
228	Sistema Operador Municipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de San Salvador Huixcolotla, Puebla	6	0	2	3	\$2,463,655.10



No.	Entidad Fiscalizada	Total Pliegos de observaciones	Total Solicitudes de aclaraciones	Total Recomendaciones Cumplimiento financiero	Recomendaciones de desempeño	Total observado
229	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acatzingo de Hidalgo, Puebla	5	0	1	20	\$16,387,659.08
230	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Chalchicomula de Sesma	5	1	7	14	\$4,684,680.19
231	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Guadalupe Victoria, Puebla	15	0	0	6	\$555,414.43
232	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tlachichuca	2	0	2	18	\$539,277.00
233	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tlatlauquitepec	7	1	0	4	\$9,707,413.27
234	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Libres	4	0	2	17	\$1,701,431.15
235	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Teziutlán, Puebla	5	4	0	3	\$14,804,226.90

No.	Entidad Fiscalizada	Total Pliegos de observaciones	Total Solicitudes de aclaraciones	Total Recomendaciones Cumplimiento financiero	Recomendaciones de desempeño	Total observado
236	Sistema Operador de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Zacapoaxtla	25	0	0	3	\$3,827,688.06
237	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Chignahuapan	5	0	0	0	\$2,251,349.09
238	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Zacatlán	5	7	0	3	\$70,875,980.45
239	Empresa de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Huauchinango, Puebla	4	0	5	11	\$3,950,644.99
240	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Xicotepec de Juárez, Pue.	9	0	3	2	\$3,901,976.74
241	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Martín Texmelucan	13	0	0	4	\$24,167,877.25
242	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Huejotzingo	0	6	0	6	\$1,635,901.92
243	Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla	0	1	1	0	\$29,993.38

No.	Entidad Fiscalizada	Total Pliegos de observaciones	Total Solicitudes de aclaraciones	Total Recomendaciones Cumplimiento financiero	Recomendaciones de desempeño	Total observado
244	Industrial de Abastos Puebla	5	2	0	13	\$92,902,631.96
245	Organismo Operador del Servicio de Limpia de Tehuacán	5	1	2	12	\$101,947,884.18
246	Instituto Municipal del Deporte de Puebla	3	1	0	0	\$5,190,366.33
247	Rastro Regional Zacatlán-Chignahuapan	8	6	0	2	\$850,364.52
248	Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla	2	0	0	0	\$4,004,501.78
249	Instituto Municipal de Planeación	3	0	0	0	\$902,462.21
250	Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla	0	3	0	0	\$291,839.87
<b>TOTAL ORDEN MUNICIPAL</b>		<b>1,119</b>	<b>201</b>	<b>477</b>	<b>943</b>	<b>\$19,492,747,414.37</b>

FUENTE: Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero y Auditoría Especial de Evaluación de Desempeño.

## 6. Sugerencias al H. Congreso del Estado de Puebla.

En cumplimiento al artículo 57 fracción V de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla se presentan 2 (dos) sugerencias al Congreso del Estado por conducto de la Comisión de Control, Vigilancia y Evaluación para realizar adecuaciones a disposiciones legales municipales, a fin de mejorar la gestión financiera y el desempeño de las Entidades Fiscalizadas, tal como se muestra en la siguiente:

Tabla 9

No.	Normatividad	Artículo(s)	Propuesta	Objetivo	Problemática Actual
1	Ley Orgánica Municipal	146 primer párrafo.	Establecer por regiones, los importes mínimos y máximos de remuneraciones reflejados en los tabuladores para los servidores públicos municipales, tomando en consideración el presupuesto asignado, número de habitantes y vocación del municipio (Industrial, agrícola, turística, ganadera, forestal, etc.).	Fijar los importes de remuneraciones que perciben los servidores públicos municipales, incluidos los de elección popular.	Ante la inexistencia de una normativa que regule las remuneraciones a través de tabuladores, no existe un control y las entidades fiscalizadas aplican criterios diversos.
2	Ley Orgánica Municipal		Incorporar en la Ley un capítulo referente al perfil profesional mínimo de estudios académicos y experiencia laboral de los servidores públicos con cargo de Contralor, Tesorero, Director de obra Pública y Contador.	Profesionalizar el servicio público municipal en las áreas sustantivas en el manejo de las finanzas públicas, a fin de evitar el uso indebido de recursos públicos.	Derivado de que los municipios forman parte del Sistema Nacional de Fiscalización, y están sujetos al cumplimiento de las Leyes de Fiscalización Superior, es necesario la profesionalización de los servidores públicos municipales con el fin de combatir la corrupción.

FUENTE: Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero

## **7. Unidades administrativas que intervienen en la Fiscalización Superior.**

La planeación, coordinación y elaboración del presente Informe General, se llevó a cabo por el personal de las Auditorías Especiales de Cumplimiento Financiero y de Evaluación de Desempeño de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, en el ámbito de sus respectivas competencias, de conformidad con las atribuciones que tienen conferidas en la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla y el Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

**Atentamente.**

**Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, 31 (treinta y uno) de marzo de 2023  
(dos mil veintitrés).**

**C.P. Amanda Gómez Nava**  
**Auditora Superior del Estado de Puebla.**

**C.P. Miguel Ángel Ortega Monjaraz**  
**Auditor Especial de Cumplimiento**  
**Financiero.**

**Lic. Lorena Rubí Meza López**  
**Auditora Especial de**  
**Evaluación de Desempeño.**